

CONCURSO 
IDEAGUA
PROPUESTAS INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



MENDOZA
GOBIERNO



DGe
Dirección General
de Escuelas



am
aguasmendocinas



EPRE
Ente Provincial
Regulador Eléctrico



EPAS
Ente Provincial del Agua
y de Saneamiento

IRRIGACIÓN

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Objetivos del concurso

- Fomentar el conocimiento, actitudes y valores en los jóvenes de la comunidad para que impulsen acciones que tengan como fin la preservación del agua, en el marco del desarrollo sostenible, con perspectiva de género.
- Estimular la generación de aportes originales que promuevan y fortalezcan el uso eficiente y racional del agua, y la preservación de su calidad.

2. Participantes

- Dirigido a estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel secundario que, en el 2021, estén en el penúltimo año de cursado.
- Cada grupo participante deberá conformar un equipo de trabajo de tres integrantes como máximo, representado por un docente.
- Un mismo docente puede representar a más de un grupo de alumnos.
- El primer *Concurso IdeAgua* abarca a escuelas de la Cuenca del río Tunuyán Superior, integrada por los departamentos de Tunuyán, Tupungato y San Carlos.

3. Dimensiones

El *Concurso IdeAgua* se focalizará en la presentación de ideas, proyectos o modelos, de aplicación en el entorno de cada Cuenca que produzcan un impacto positivo a corto o largo plazo, a las siguientes temáticas:

A. *Soluciones innovadoras en el uso responsable y eficiente del agua. Categorías:*

- Propuestas de solución a la problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces (ver Anexo). **#TransformamosTuBasura**
- Soluciones innovadoras en el uso del agua en el hogar y/o en las escuelas. **#SinDesperdicio**
- Métodos innovadores de riego para la agricultura (ver Anexo). **#MejorRiego**

B. *Soluciones innovadoras de infraestructura hídrica.*

Categorías:

- Proyectos de mejora de la infraestructura, como compartos o compuertas, que flexibilicen el manejo del sistema de riego utilizando materiales reciclables. **#MejorManejo**
- Proyectos de estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos informatizados, actualizaciones innovadoras de padrones (ver Anexo). **#MejorMedición**

C. *Soluciones innovadoras para el acceso al agua.*

Categorías:

- Proyectos innovadores para facilitar el acceso de Mujeres y niñas al agua potable y saneamiento. **#Equidad**
- Proyectos innovadores para facilitar el acceso al agua potable en áreas sin cobertura. **#AguaYSalud**

D. Soluciones innovadoras para la preservación de la calidad del agua.

Categoría:

- Proyectos que tengan por objeto la protección de la calidad de los cursos de agua: ríos, arroyos, vertientes, acequias, etc. frente a las actividades que los impactan (ver Anexo). **#ProtejoMiFuente**

E. Soluciones innovadoras en el uso de energías limpias en la agricultura, industrias, colegios y hogares

Categorías:

- Proyectos que impliquen el empleo de energías limpias para facilitar el nexo agua, energía y alimentación. **#EnergiaAmbiental**
- Proyectos que tengan como objeto la generación y aplicación de energía solar o hídrica, orientada a la extracción, aprovechamiento o uso de agua caliente sanitaria (ACS). El objetivo deberá ser optimizar el uso del recurso hídrico en las cuencas de Mendoza y contribuir al cuidado del medio ambiente ayudando a la disminución de la generación de gases efecto invernadero. **#EnergiaLimpia**

4. Enfoques de la idea, proyecto o modelo

La idea, proyecto o modelo debe contener una propuesta de aplicación en la cuenca con aportes tendientes a:

- Generar soluciones o alternativas innovadoras.
- Lograr una mayor concientización sobre los temas relacionados con el agua.
- Hacer que las partes involucradas conozcan la complejidad de la gestión del recurso hídrico y propongan soluciones posibles.

- Contribuir al uso eficiente y razonable del agua preservando su calidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

5. Inscripción y presentación del proyecto

La inscripción del equipo de trabajo y del proyecto será a través del Formulario único de inscripción que se encuentran en la página web: <https://www.irrigacion.gov.ar/web/educacion-y-cultura/>

6. Entrega de proyectos

Luego de completar el Formulario, las propuestas deberán ser enviadas en formato digital al siguiente mail: educacionycultura.dgi@gmail.com con las siguientes características:

- Asunto: Nombre de la escuela - Nombre del proyecto
- Formato adjunto:
 - Documentos en PDF.
 - Video de 30 segundos y hasta 6 diapositivas (opcional).

Las propuestas que no puedan ser presentadas en formato digital, deberán entregarse personalmente de 8:30 a 13 hs en la Subdelegación del Río Tunuyán Superior del Departamento General de Irrigación (Eleodoro Quiroga 272, La Consulta, San Carlos).

7. Fechas importantes

- Límite de inscripción y presentación del proyecto: viernes 29 de octubre 2021.
- Anuncio de ganadores: miércoles 17 de noviembre 2021.
- Entrega de premios: viernes 19 noviembre 2021.

8. Premio

El premio consistirá en 4 Tablets que serán distribuidas de la siguiente manera:

- Una para cada uno de los alumnos integrantes del equipo ganador (tres integrantes como máximo).
- Una para el establecimiento educativo al que concurra el equipo ganador.

9. Comité de evaluación

Estará integrado por representantes de:

- Departamento General de Irrigación
- Dirección General de Escuelas
- AySam
- EPRE
- EPAS

10. Proceso de evaluación

- Primera instancia: El Comité de evaluación analizará la totalidad de ideas, proyectos o modelos presentados en tiempo y forma.
- Segunda instancia: Se realizará la elección final de la idea, proyecto o modelo ganador.

Las decisiones del Comité de selección y evaluación son inapelables.

11. Criterio de evaluación

Se valorarán los proyectos que sobresalgan en los siguientes ítems:

- Profundidad del análisis de la realidad local.
- Creatividad de las propuestas.
- Claridad y definición de la temática elegida.
- Viabilidad y sostenibilidad de las ideas.
- Aportes para la realidad de su entorno.
- Factibilidad de poner en práctica las ideas.

12. Comunicación de los resultados y premiación

Los ganadores del concurso serán dados a conocer a través del sitio Web del Departamento General de Irrigación <http://www.irrigacion.gov.ar/>,

Los ganadores del Concurso serán notificados individualmente de los resultados, a través de los contactos consignados en el Formulario único de Inscripción.

13. Comunicación y difusión

La difusión de la convocatoria al Concurso y sus resultados son responsabilidad del Departamento General de Irrigación.

Los derechos de autor vinculados con los proyectos presentados serán considerados propiedad de sus respectivos autores. Sin perjuicio de ello, por su sola participación en el Concurso, los participantes autorizan al Departamento General de Irrigación a utilizar los proyectos y su contenido cuando lo juzgue oportuno.

14. Conocimiento de las Bases

El solo hecho de presentar el Formulario único de inscripción según lo establecido en estas Bases implica la aceptación, por parte del remitente, de los términos y condiciones establecidas.

15. ANEXOS

Para profundizar información se puede consultar el Manual del Agua Digital Aquabook en los siguientes links:

Problemática de los residuos sólidos urbanos en cauces:

- Vuelco de residuos sólidos urbanos:

http://aquabook.agua.gob.ar/333_0

Usos del agua en agricultura:

- Sistemas de riego: http://aquabook.agua.gob.ar/296_0

Estructuras de medición, aforadores, cuadros de turnos:

- Aforo en canales: http://aquabook.agua.gob.ar/479_0
- Aforo en ríos: http://aquabook.agua.gob.ar/479_0
- Distribución del agua, cuadro de turnos:

http://aquabook.agua.gob.ar/1010_0

Protección de la calidad de cursos de agua: ríos, arroyos, vertientes, acequias, etc

- Calidad del agua y los diferentes usos:

http://aquabook.agua.gob.ar/316_0